

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

<b>RADICADO</b>	05001-31-03-010-2019-00303-00 conexo 05001-31-03-010-2018-00562-00
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	MARIA TERESA CUARTAS BEDOYA Y OTRO
<b>DEMANDADO</b>	MARIA INES MANOTAS ACUÑA
<b>PROVIDENCIA</b>	AUTO 1658V
<b>DECISIÓN</b>	Ordena agregar y ordena oficiar

Se ordena agregar el certificado catastral allegado por municipio de San Bernardo del Viento Córdoba, encontrando el Despacho que dicho certificado no corresponde al solicitado, toda vez que se allega el certificado del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 146-27453 de propiedad de la señora Elsa Salgado y el solicitado corresponde al inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 146-45520 de propiedad de la señora MARIA INES MANOTAS ACUÑA en consecuencia se ordena oficiar nuevamente a la oficina de Catastro Municipal de San Bernardo del Viento Cordoba para que aclaren lo solicitado, por intermedio de la oficina de apoyo se ordena realizar el oficio correspondiente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez (firmada digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--